



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-155-L111 ARRIENDO DE MAQUINA  
EXCAVADORA.

DECRETO N°: 6288,

COIHUECO, 21 DIC. 2011

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidad de contratar horas de máquina excavadora para realizar movimiento de tierra de corte y construcción de un talud para recuperar la caja del río Coihueco, entre los puentes Prat y Comercio, la cual con el paso de del tiempo se redujo notablemente, lo que puede provocar inundaciones a los sectores aledaños.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de diciembre de 2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia licitación Arriendo de Máquina Excavadora.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5992 de fecha 07 de diciembre del 2011, que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Arriendo de máquina excavadora, Autoriza Llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 5.- Publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 6.- Ofertas presentadas por PCCORP, MOVITERRA y ECOTERRA
- 7.- Informe Evaluación de Ofertas Licitación N° 229-155-L111 para la Licitación Arriendo de Máquina Excavadora, suscrita con fecha 19 de diciembre del 2011.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 6263 de fecha 20 de diciembre del 2011, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

**DECRETO:**

- 1° **ADJUDIQUÉSE LICITACIÓN N° 229-155-L111** para el "Arriendo de Máquina Excavadora", por un monto de \$ 2.699.950 (dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesos), impuesto incluido, correspondiente a 50 horas, al oferente EDUARDO ANTONIO LARENAS SUAZO RUT N° 10.508.176-6 (MOVITERRA).
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-Asignación 005, "Mant. Infraestructura básica", del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MONICA CIFUENTES CANALES**  
Secretaría Municipal (S)



**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

AJV / MCC / CG\* / lcz  
DISTRIBUCION:  
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
D.O.M  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS